Cuba y Costa Rica reglamentarán colaboración científico-técnica

San Jose, 16 mar (RHC) Costa Rica y Cuba firmaron en la capital de ese país centroamericano un Memorando de entendimiento de cooperación en materia de ciencia, tecnología e innovación que permitirá ordenar y reglamentar la colaboración científico-técnica bilateral.

El documento fue rubricado en Casa Amarilla, sede de la cancillería costarricense, por el ministro tico de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, Marcelo Jenkins, y el embajador de Cuba en esta nación, Danilo Sánchez, y asistieron el canciller interino Alejandro Solano y el vicecanciller cubano Rogelio Sierra, reporta Prensa Latina.

La firma del Memorando formó parte de la II Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas entre Cuba y Costa Rica, efectuado esta jornada en la cancillería.

"Lo que queremos es fortalecer esta cooperación, definir proyectos que nuestros empresarios, investigadores y nuestras universidades empiecen a colaborar más estrechamente para desarrollar proyectos conjuntos, desde investigaciones hasta desarrollo de negocios comerciales", apuntó Jenkins a Prensa Latina.

El Memorando busca la orientación hacia el desarrollo, articulación y coordinación del accionar conjunto

a fin de apoyar y complementar los programas de fortalecimiento del talento humano, en áreas prioritarias acordadas para alinear los esfuerzos y lograr objetivos comunes en el ámbito de ciencia, tecnología e innovación.

Asimismo, el alcance de la colaboración pretende el desarrollo e impulso de actividades académicas, investigación e innovación, y entre otros aspectos abarca la promoción, fortalecimiento e implementación de actividades de cooperación en ciencia, tecnología e innovación.También, facilitar y estimular la participación de instituciones vinculadas, el suministro de información que permita el desarrollo adecuado de programas y/o proyectos, y la generación de espacios de movilidad e intercambio de científicos, investigadores y demás profesionales dedicados al desarrollo y transferencia de ciencia tecnología e investigación, entre otros.

Jenkins señaló que han identificado dos áreas en primera instancia -aunque no son las únicas- la biotecnología, en la que Cuba tiene un desarrollo impresionante y las tecnologías de la información y las comunicaciones, todo lo que es informática, principalmente lo relacionado con desarrollo de software.

Costa Rica tiene un déficit de personal para desarrollo de software que se cuenta por miles de ingenieros y estamos viendo otros países donde podemos colaborar para de alguna manera subsanar esa carencia de ingenieros, indicó.

Apuntó que "Cuba es una de esas naciones, porque Cuba los tiene con excelente formación académica, experiencia laboral y eso es una posibilidad que estamos considerando junto con la Cámara que agrupa a las empresas de software de Costa Rica".

El vicecanciller cubano estimó que el acuerdo permite ordenar y reglamentar la cooperación entre los dos países en materia científico-técnica, pues ambas naciones han desplegado acciones de colaboración en este terreno desde hace unos años y es momento de contar con un documento que lo respalde jurídica y legalmente.

Básicamente hay acciones en el orden de la investigación biotecnológica y por otra parte en la esfera de la informatización y la producción de software, sostuvo.

Destacó que "son áreas en la que los dos países han dado pasos considerables de manera independiente y ahora pueden unir esfuerzos para la investigación y la producción tanto en el área biotecnológica como en la generación de software y la colocación de estos en mercados apropiados para su utilización".

---

https://www.radiohc.cu/noticias/ciencias/124341-cuba-y-costa-rica-reglamentaran-colaboracion-cientifico-tecnica

Radio Habana Cuba